

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 08 de Agosto del 2018

En Arica, a 08 días del mes de Agosto del año 2018 y siendo las 11:23 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°11/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Presenta Licencia Medica
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval: Ausente
- Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano: Ausente (presentó una nota que está en un curso internacional de salvavidas)

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

Al inicio de la sesión se toma Acuerdo para realizar la Sesión Extraordinaria N°11 del día martes 08/08/2018 a las 11:23 hrs.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°213-A/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela y el Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11 DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 08 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 11:23 HRS.**

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICION Y APROBACION DEL APORTE A LA CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO”;**
(se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Ayú San Martín, Director de Turismo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **EXPOSICION Y APROBACION DEL APORTE A LA CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO**
-

Sr. Ayú San Martín, Director de Turismo... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, primeramente agradecer la asistencia y también la disposición, tras los procesos que vamos a describir y básicamente en la línea de tiempo por todo vamos a exponer la estructura organizacional del modelo de gestión y también todo lo que dice con disposiciones de control y que se establecen en forma legal en torno a la normativa, para efectos del funcionamiento y la operación de la corporación, solamente exponer que en la Sesión N°12 el Concejo dio la aprobación para la creación de la Corporación, esto fue el día 17 de Abril y con esto nosotros automáticamente el Concejo iniciamos lo que conllevaba constituir la asamblea, la Asamblea fue el 16 de Mayo, se constituyó con 14 socios, incluida la Municipalidad y en estas asamblea se aceptaron los estatutos, se dio la aprobación a los estatutos y también se aprobó el directorio municipal que venía ya aprobado pero se aprobó el directorio privado, luego de esto pasamos el trámite ante Registro Civil, solicitamos el día 20 de Junio la inscripción y se nos aprobó con Número de Inscripción 275236, por lo cual el día 22 de Junio pasamos a ser la solicitud de Rut N°65.166.511-6 y la iniciación de actividades, esta es la actual situación de la Corporación, vale decir, estimados Concejales esto significa que nosotros como Corporación ya existimos desde esa fecha el 22 de Junio podríamos estar operando, no obstante, para efectos de que esta operación sea lo más adecuada, primero que nada a la norma establecida y a los objetivos también establecidos por este Concejo y la Municipalidad hemos mantenido y sostenido intensas reuniones con Unidades al interior del Municipio para efectos que esta operación se atenga a todo lo que corresponde en torno a lo que dice relación a la ejecución de los recursos que ahora en estos momentos se viene a

solicitar, esa es la luz verde que nosotros requerimos de parte del Concejo respecto de la aprobación del aporte económico y ahí en ese sentido voy a manifestar, nosotros le entregamos ya que la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su título sexto contempla todo lo que dice las disposiciones que regula el funcionamiento de las corporaciones y que obviamente también indican la metodología de los aportes y subvenciones a las cuales las corporaciones adhieren y solicitan a las Municipalidades de las cuales son partes, lo que vamos a requerir ahora es aporte para poder poner en acción a la Corporación, y para ese efecto requerimos los recursos para que la Corporación comience a funcionar y acá está la estructura que vamos a requerir que con esos aportes se pongan en acción, bueno, acá está el Directorio, todos ustedes ya saben que está constituido por tres directores municipales, más dos privados y luego pasamos a un director ejecutivo, que en este caso va a recaer en mi persona para luego pasar a la unidad que inicialmente, tras las reuniones que hemos sostenido vamos a poder incorporar a la corporación por ahora, inicialmente porque los recintos que posteriormente vamos a incorporar están en estudio jurídico para efecto que también sean traspasados posteriormente, pero aquí me voy a detener, entonces, es que vamos a tener que poner en marcha es la Unidad que hemos denominado de Fomento al Turismo, para ese efecto esta Unidad va a requerir ser una Unidad de Administración, que como toda entidad pública y privada va a requerir de planificar, de administrar, de ejecutar, de supervisar, de controlar el cumplimiento de las metas y de los objetivos y también de rendir informes ante el Concejo y de trabajar en la rendición ante control interno, ante la contraloría y de hacer cumplir todos los instrumentos de control interno que establezcan también esta Corporación.

Acá voy a hacer un pequeño detalle; esta es la distribución de los gastos, ustedes como Concejo ya aprobaron la modificación presupuestaria de los \$211.000.000.- en el Concejo anterior y acá esta la distribución de los \$211.000.000.- que permitirían funcionar y operar hasta el día 31 de diciembre del 2018.-

Tenemos una Unidad de Borde Costero; la Unidad de Borde Costero debe contar por ahora en una planilla inicial con 35 personas, esta Unidad va a tener un costo mensual de \$20.260.000.-; y luego pasamos a la Unidad de Promoción, Difusión y Patrimonio que son las dos unidades que desde Turismo van a pasar a la Unidad de Fomento al Turismo de la Corporación, esta Unidad de Promoción, Difusión y Patrimonio va a contar con 05 trabajadores y va a tener un costo de \$4.160.000.- mensuales; luego la Unidad Administración que es la unidad que acabo de nombrar que va a ser la que administre no solo esta unidad si no que toda la Corporación va a contar con 06 trabajadores y el costo es de \$8.175.000.-, de ahí en base a la planilla y al accionar que hemos tenido y a la experiencia que tenemos respecto del borde costero tenemos costos de mantención del borde de los \$7.000.000.- y gastos operacionales del borde de los \$2.605.000.

todo eso suma un valor de \$42.200.000.- y lo que nos da un valor al 31 de Diciembre de \$211.000.000.-

En este cuadro, lo que hacemos es desglosar esta cantidad de personas que yo acabo de numerar, las 35 personas del borde costero que estarían primero que nada con un encargado, aquí me voy a detener un minuto en estas dos unidades, y las 05 personas de Promoción y Difusión que también ambas dos requieren de encargados, aquí es importante mencionar estimados Concejales, que para nosotros no solo es un objetivo la ejecución de los recursos sino que también es un objetivo que nace y de estos encargados y en conjunto con la Unidad de Administración y con el Directorio es un objetivo principal también el apalancamiento de nuevos recursos, acá tenemos que ser capaces de apalancar y multiplicar el aporte que nos haga el Municipio, esta Corporación no puede sentarse a ejecutar y a gastarse o invertir en términos del aporte del municipio sin pensar en cómo lo multiplicamos y ya hemos conversamos en este andar con distintas instancias, acá tenemos la posibilidad de ir con proyectos al FNDR para efectos de administrar, para mejorar la infraestructura, de ir con instrumentos a CORFO y también generar apalancamiento de recursos de otras instancias que hoy día como por ejemplo; Fundaciones o Alianzas que nos permita mejorar y optimizar los recursos.

Aquí, puse mucha atención en lo que planteó el Concejal Chipana en el Concejo respecto del control de los recursos y la ley 18.695 título sexto contempla medidas muy específicas en sus Artículos N°133, 135, 136 respecto de la función del Concejo par la fiscalización de los recursos que aporta el Municipio, tanto desde el Concejo, como la Unidad de Control, como de Contraloría, por lo tanto, acá en los sistemas de control hay una fiscalización del concejo establecida por la ley de municipalidad 18.695, también hay una en el Artículo N°133, las Corporaciones tienen la obligación de semestralmente rendir cuenta documentada acerca de las actividades y del uso de los recursos, además, como decía en el Artículo N°136 tiene la facultad de fiscalizar y además, la fiscalización por la unidad de control de la municipalidad que también está establecida en la ley 18695, no obstante, también deben existir sistemas de control interno, auditorías y otros que permitan que la ejecución de los recursos que es un tema que comprendo y entiendo, es muy preocupante toda vez que no tenemos una historia a nivel país de algunas corporaciones que no han actuado de la mejor manera, bueno, tras eso..., que es lo que hemos hecho, acá inicialmente en la documentación que se les entregó fue un modelo de gestión que está diseñado para un espacio que está hoy día con un PEI con un espacio de escasa importancia a favor de la municipalidad, que es el espacio de cuevas de anzota, ese modelo de gestión replicable y variable dependiendo de los espacios que nos toque administrar, lo importante es que tenemos un modelo de gestión que apunta primero que nada a la protección de los espacios, tanto del medio ambiental y como del vandalismo que lamentablemente ocurre

en nuestra ciudad y luego, todo lo que tiene relación con la apertura para los emprendimiento desde la micro hasta cualquier tamaño de empresa, en ese sentido, el modelo de gestión va a estar directamente vinculado con los espacios que poco a poco como Corporación vayamos tomando como administración y eso se determinará de acuerdo a los recursos, a la cantidad de los trabajadores, a los materiales, a la mantención, a la seguridad, al aseo y otros.

Pasamos al final, básicamente, tenemos un detalle muy claro de lo que es la plantilla, pero yo creo que estimados Concejales en la práctica que hemos tenido, ya llevamos dos años administrando de espacios del borde costero por ejemplo, hay una variación bastante fuerte que se produce entre baja temporada y alta temporada, nosotros hoy día estamos pensando cómo por ejemplo desde la Corporación tal como lo indica en el modelo de gestión que se les entregó, somos capaces de que no nos pase, lo que nos pasa hoy en día con el Laucho, de que tenemos hoy en día un PEI en el Laucho pero como municipalidad no tenemos la capacidad de poder colocar funcionarios, porque no estamos en temporada estival, y tenemos que hacer un trapeado del espacio, y eso obviamente es una mala señal, acá nosotros como Corporación hemos manifestado desde un inicio es que esta Corporación va hacer capaz de responder con agilidad a los requerimientos de la comunidad, acá simplemente buscamos como corporación es descentralizar positivamente lo que hoy día podemos hacer como municipalidad..., eso es estimados Concejales, hay más detalles si lo requieren...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia y Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Ayú San Martín, Director de Turismo, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...*Sres. Concejales informarles que ustedes el día martes 07 de agosto 2018 aprobaron el Certificado N°11 de los \$211.000.000.- que se van a traspasar ahora a la Corporación, se les ha entregado el Registro de la Personalidad Jurídica su nombre es: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA O CORPORACIÓN MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO, por lo tanto, voy a pedir el Acuerdo para otorgar los \$211.000.000. para aporte a esta Corporación..., los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvase a levantar su mano por favor...*

A FAVOR:

- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal Sr. Jaime Arancibia
- Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

EN CONTRA:

- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENEN: - Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
- Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO RELACIONADO CON EL TEMA DE LOS APORTES A LA CORPORACION DE FOMENTO PRODUCTIVO...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*me abstengo, porque de acuerdo a lo que señalé me faltan algunos elementos para tomar una decisión definitiva...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bueno, yo participe en una ocasión cuando tuve que defender a un emprendedor de Arica el Sr. Rodrigo Palza, por ley del loby lo entendí, y fui personalmente a defender una postura para que se entendiera un poco el componente comunitario que tenía el Sr. Rodrigo, en su momento la oficina estuvo presente, no hizo defensa a eso, por tanto a mí, me complica cada vez que no se tiene en la mirada desde el aporte y que se entienda lo que es un turismo social comunitario como bien decía, hoy día yo tengo el legítimo derecho de abstenerme de votar don Jaime, porque creo que si hay una orientación que se va para un lado en donde yo no estoy de acuerdo, entonces, si esto está tomando una orientación que hoy día yo no estoy de acuerdo, yo prefiero que lo discutamos, que lo conversemos, yo no es que estoy en contra de lo dicho anteriormente, lo que estoy diciendo es la orientación que es la que hoy día me preocupa..., eso es...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Alcalde a mí me gusta la idea de la Corporación y los avances que ha implementado la Corporación actual creo que lo que dijo el Sr. Ayú San Martín es una necesidad y todos sabemos el objetivo que cumple una Corporación y creo que si se administra bien es buena para la ciudad, pero en esta parte a mí me figuran dudas, algunos desequilibrios en la distribución de recursos y también en la falta de la participación ciudadana, por esa razón me abstengo, pero en otra oportunidad podemos discutirlo y creo que podemos cambiar el consentimiento...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*tiene la palabra el Sr. Alcalde, porque de acuerdo a un dictamen él no puede votar...*

Sr. ALCALDE DE ARICA... bueno justifico mi abstención, porque no puedo votar porque soy quien preside la Corporación, sin embargo, lamento mucho lo que acaba de ocurrir, acá entiendo y puedo entender cada una de las exposiciones, pero nos va a retrasar un proceso que consideramos que es importante..., especialmente cuando lo hemos planteado de una postura y ahí don Jaime siempre vamos a tener una mirada distinta, pero le agradezco la votación, yo me he planteado siempre en contra de la minería y usted lo sabe, entonces, cuando decimos que no queremos minería, entonces, ¿qué queremos para la ciudad?... si la gente necesita empleo, necesita trabajo, entonces, aportemos a la agricultura y aportemos al turismo como eje importante para el desarrollo, y por eso es parte de lo que nosotros hemos estado impulsando y en este momento también como una mirada política de gestión en cuanto de lo que nosotros queremos impulsar para Arica y en este caso el turismo lo vemos como un eje importante de desarrollo para poder impulsarlo frente a la otra mitad que nosotros lo hemos planteado también, o yo por lo menos personalmente o como gestión lo hemos planteado en contra, pero bueno, tenemos que ver como se plantea nuevamente en el Concejo...

Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con veinte y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe